

2023-09-13

## Garantiza [IECM](#) inclusión de grupos de atención prioritaria en postulación de candidaturas

Autor: Redacción

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) garantizará que para los comicios locales de 2024, en las postulaciones realizadas por los partidos políticos o bien bajo la figura de candidaturas sin partido, serán incluidas personas integrantes de los grupos de atención prioritaria, conforme a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos [Electtorales](#) de la Ciudad de México.

Con ese objetivo, el Consejo General del [IECM](#) emitió los Lineamientos para la postulación de candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el Proceso [Electoral](#) Local Ordinario 2023-2024.

En el referido documento, se definen las reglas para el registro de las candidaturas; la sustitución de las mismas; los convenios tanto de coalición como de [candidatura](#) común; la postulación para la elección consecutiva; los bloques de competitividad y las acciones afirmativas que deberán cumplir los partidos políticos en sus postulaciones.

El Acuerdo aprobado por el Consejo General precisa que, derivado de la reforma al Código de Instituciones y Procedimientos [Electtorales](#) de la Ciudad de México realizada el pasado 2 de junio del presente año, se estableció una serie de acciones afirmativas, a efecto de eliminar la discriminación y garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, especialmente para tomar parte en las [elecciones](#).

En su Artículo 11, la Constitución Política local reconoce como grupos de atención prioritaria a las personas con discapacidad, pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas residentes, personas de la diversidad sexual y de género, personas afromexicanas y personas adultas mayores.

A partir de ello y con base en la reforma al Código, los Lineamientos regulan de forma obligatoria para las Diputaciones de mayoría relativa, la inclusión de 7 fórmulas de personas jóvenes de hasta 35 años, de las cuales una debe estar en los bloques de competitividad alto o medio; así como una fórmula de cada grupo de atención prioritaria, de las cuales, una debe estar en el bloque alto y otra en el medio.

En el caso de Diputaciones de representación proporcional, deberán incluirse cuatro fórmulas de personas jóvenes y una fórmula de personas de algún grupo de atención prioritaria.

Para el caso de Concejalías, se establece la inclusión de una fórmula para la [candidatura](#) de personas jóvenes de hasta 29 años y una fórmula para la [candidatura](#) de personas de algún grupo de atención prioritaria.

Finalmente, se incluyó como parte de las fórmulas potestativas para Diputaciones tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, a dos fórmulas de personas de algún grupo de atención prioritaria y para Concejalías una [candidatura](#) de personas pertenecientes a dichos grupos.

2023-09-13

## Garantiza IECM inclusión de grupos de atención prioritaria en postulación de candidaturas

Autor: Redacción

Ciudad de México, México. El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) garantizará que para los comicios locales de 2024, en las postulaciones realizadas por los partidos políticos o bien bajo la figura de candidaturas sin partido, sean incluidas personas integrantes de los grupos de atención prioritaria, conforme a lo establecido en la Constitución Política de la capital y la normativa en la materia.

Con ese objetivo, el Consejo General del IECM emitió los Lineamientos para la postulación de candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En el referido documento, se definen las reglas para el registro de las candidaturas; la sustitución de las mismas; los convenios tanto de coalición como de candidatura común; la postulación para la elección consecutiva; los bloques de competitividad y las acciones afirmativas que deberán cumplir los partidos políticos en sus postulaciones.

El Acuerdo aprobado por el Consejo General precisa que, derivado de la reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México realizada el pasado 2 de junio del presente año, se estableció una serie de acciones afirmativas, a efecto de eliminar la discriminación y garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, especialmente para tomar parte en las elecciones.

La Constitución Política local, en su Artículo 11, reconoce como grupos de atención prioritaria a las personas con discapacidad; pertenecientes a pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas residentes; personas de la diversidad sexual y de género; personas afroamericanas y personas adultas mayores.

A partir de ello y con base en la reforma al Código, los Lineamientos regulan de forma obligatoria para las Diputaciones de mayoría relativa, la inclusión de 7 fórmulas de personas jóvenes de hasta 35 años, de las cuales una debe estar en los bloques de competitividad alto o medio; así como una fórmula de cada grupo de atención prioritaria, de las cuáles, una debe estar en el bloque alto y otra en el medio.

En el caso de Diputaciones de representación proporcional, deberán incluirse 4 fórmulas de personas jóvenes y una fórmula de personas de algún grupo de atención prioritaria.

Para el caso de Concejalías, se establece la inclusión de una fórmula para la candidatura de personas jóvenes de hasta 29 años y una fórmula para la candidatura de personas de algún grupo de atención prioritaria.

Finalmente, se incluyó como parte de las fórmulas potestativas para Diputaciones tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, a dos fórmulas de personas de algún grupo de atención prioritaria y para Concejalías una candidatura de personas pertenecientes a dichos grupos.

## [En entrevista, Sonia Pérez Pérez, consejera electoral del IECM, habló de los requisitos para contender por la jefatura de Gobierno de la CDMX.](#)

**(2023-09-13), Canal 150 El Financiero Bloomberg, El Financiero Bloomberg, Héctor Jiménez Landín, (Entrevista) - 19:20:14, Duración: 00:05:59 Precio \$277,507.00**

HÉCTOR JIMÉNEZ LANDÍN, CONDUCTOR: Después del anuncio de Cuauhtémoc Blanco sobre aspirar a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, la pregunta es: ¿un gobernador de otro estado puede contender por este cargo? ¿Qué requisitos debe tener? ¿Cuáles son los tiempos?

Vamos a revisar el tema con Sonia Pérez Pérez, ella es consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Consejera, muchas gracias.

SONIA PÉREZ PÉREZ, CONSEJERA ELECTORAL DEL IECM: Hola, buenas noches, Héctor. Muchas gracias por la oportunidad de platicar contigo y tu auditorio.

HÉCTOR JIMÉNEZ LANDÍN: Sonia, necesitamos luz para entender qué dice la Ley Electoral en la capital del país para, no solamente entender estas intenciones de, en este caso Cuauhtémoc Blanco, sino de otros, ¿no? U otras.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí, efectivamente, Héctor, pues estamos ya en la antesala del inicio de las precampañas. Justamente acabamos de emitir ya formalmente el inicio del proceso electoral el domingo pasado y con ello también establecimos diferentes reglas que van a tener que aplicar los partidos políticos, no solamente en los procesos internos que vayan a realizar en el camino de la definición de sus candidaturas, sino también al momento del registro de las candidaturas, y qué es lo que va a poder analizar el Instituto Electoral de la Ciudad de México para que finalmente determine si los partidos cumplen o no con estas reglas.

HÉCTOR JIMÉNEZ LANDÍN: De acuerdo. A ver, pongámosle nombre y apellido. En el caso de Cuauhtémoc Blanco, que es, en este momento, gobernador de una entidad. ¿Existe en algún lugar de la Ley Electoral de la Ciudad de México que indique, que impida o no impida la posibilidad de que alguien que acaba de cumplir con un cargo de elección popular de este nivel tenga la posibilidad de acceder, de contender a la candidatura al Gobierno de la Ciudad de México, en este caso? ¿Qué dice?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Mira, Héctor, lo que te puedo comentar es que estrictamente en la norma, en las reglas generales que nos establecen las normas, tanto en la Constitución como en el Código Electoral Local, no vemos una prohibición específica. Lo que tenemos son requisitos generales de las personas que quieran aspirar a una Jefatura de Gobierno, ya sea por la vía independiente o por los partidos políticos.

Y en este caso el requisito es que sean originarios de la Ciudad de México, en pleno uso y goce de sus derechos, o bien que, si no nacieron ahí, hayan tenido una residencia, una vecindad, de por lo menos cinco años y esto, pues ya determinamos que lo puedan acreditar con una constancia de residencia o bien con sus comprobantes de domicilio y los requisitos, pues que se piden normalmente para estos cargos que son la edad, mínimo 30 años, también que no hayan sido sancionados por delito doloso.

Como te comento, son reglas generales que tenemos y tendríamos que analizar ya en el caso concreto, en caso de que se presente la solicitud, si hay alguna incompatibilidad que ahorita normativamente no está regulada.

HÉCTOR JIMÉNEZ LANDÍN: Bien, queda claro. Ahora bien, ¿cómo están los tiempos para la inscripción de los partidos de sus candidatos? Cuando existan.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Mira, ahora es muy importante señalar, Héctor, que vamos a iniciar en un proceso

interno de selección en donde los partidos políticos van a poder establecer las reglas que van a seguir para definir sus candidaturas. Entonces, el periodo de precampañas para el cargo de Jefatura de Gobierno va a iniciar el 5 de noviembre y para el cargo de diputaciones y concejalías el 25.

Tienen diferentes periodos, pero todos van a tener que concluir el 3 de febrero. Y a partir de ahí, perdón, el 3 de enero. Y a partir de ahí, ya el Instituto va a poder ofrecerles el sistema para que meta en un sistema todos los documentos relativos a las candidaturas y estamos hablando de que a inicios de febrero, el 8 de febrero, van a tener ya que registrar formalmente sus candidaturas para empezar los periodos de campaña en marzo.

HÉCTOR JIMÉNEZ LANDÍN: O sea, ¿tienen a partir del 5 de noviembre, si no mal entiendo, a partir del 5 de noviembre hasta el 8 de febrero para poder registrar a sus personajes los partidos?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí, van a tener, en este periodo que bien señalas, de principios de noviembre y hasta febrero, van a tener ellos para poder definir y entregar al Instituto quiénes son las personas que ellos están postulando para candidatas y candidatos. Sin embargo, también es muy importante señalarles que tienen plazos específicos y que los periodos de precampañas terminan el 3 de enero.

HÉCTOR JIMÉNEZ LANDÍN: El periodo de precampaña el 3 de enero. ¿Y después de eso?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Después de eso, ellos ya tendrán que recabar toda la información, definir cuáles son sus candidaturas y posteriormente entregar toda esa documentación al instituto para saber si cumplen las candidaturas con todos los requisitos que se les piden.

HÉCTOR JIMÉNEZ LANDÍN: ¿Para el mismo caso de quienes no tengan partido?

SONIA PÉREZ PÉREZ: No, justamente para las personas que no tienen partido, ya emitimos la convocatoria, ya presentaron las solicitudes, tenemos cuatro personas que pidieron su registro como aspirantes, ya les otorgamos su registro y ahora están en este periodo de recabación de firmas para juntar el número que les pide, que es el 1% de la lista nominal que exige la ley, para que puedan cumplir con esas firmas de respaldo y entonces así poder acceder a una candidatura sin partido.

HÉCTOR JIMÉNEZ LANDÍN: ¿De cuánto estamos hablando? ¿Cuánto equivale el 1%?

SONIA PÉREZ PÉREZ: 80 mil firmas aproximadamente.

HÉCTOR JIMÉNEZ LANDÍN: Muy bien, bueno, pues, anotado los tiempos en el calendario, consejera Pérez Pérez. Muchas gracias por su tiempo, y seguimos en contacto permanente.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Muchas gracias Héctor, un gusto saludarte.

HÉCTOR JIMÉNEZ LANDÍN: Buenas noches.

2023-09-13

## [IECM](#) convoca a integrar los consejos distritales para las [elecciones](#) de 2024

Autor: Redacción

CIUDAD DE MÉXICO (apro)- En el marco del Proceso [Electoral](#) Local Ordinario 2023-2024, desde el próximo 18 de septiembre hasta las 24:00 horas del 28 del mismo mes se llevará a cabo el registro de las personas interesadas en integrar los 33 Consejos Distritales, por lo que el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) abrió la convocatoria del proceso de selección y designación, e invitó a participar a la ciudadanía.

El [Organismo Electoral](#) capitalino informó que se seleccionará a 198 personas y el mismo número de suplentes. Los elegidos recibirán una dieta mensual e integrarán los Consejos Distritales, que son órganos colegiados de carácter temporal formados por un presidente, seis consejeros distritales, un representante de cada partido o coalición y una persona secretaria, todos con derecho a voz y voto. Noticias RelacionadasEl [IECM](#) impugna reforma impulsada por Sheinbaum que modifica su estructura "Golpe" al [IECM](#); La oposición alerta contra el "austericidio" electoralTras una sesión de 26 horas, Morena impone su mayoría y reestructura el [IECM](#)

Los consejeros distritales se encargarán de:

Supervisar el procedimiento de insaculación de los funcionarios de casilla y su capacitación;

Vigilar que las Mesas Directivas de Casilla se instalen;

Ordenar la entrega de la documentación y materiales [electorales](#) a los Presidentes de las Mesas;

Aprobar la integración de las Comisiones de Consejeros Distritales que sean necesarias para el seguimiento de la jornada [electoral](#);

Realizar el cómputo distrital de la votación recibida en las [elecciones](#) de la Jefatura de Gobierno, Alcaldes, Concejales y Diputados de representación proporcional;

Entregar constancias de validez a quienes resulten ganadores, entre otras cosas.

En un boletín, el [IECM](#) puntualizó que la convocatoria puede ser consultada en su sitio oficial y en ella se prevén cinco etapas:

Registro de aspirantes

Valoración curricular

Curso de capacitación y examen

Entrevista

Designación

Además, especificó que el registro se realizará en línea a través del sistema de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales (SISCOD 2023-2024), que estará disponible en la misma página oficial.

Las personas aspirantes deberán crear un usuario y contraseña al realizar su registro, para lo cual se requerirá su nombre completo, correo electrónico personal y Clave Única del Registro de Población (CURP).

El [IECM](#) explicó que, con el propósito de garantizar la participación de todas las personas, se aseguraron los criterios de paridad de

género e inclusión de todos los grupos de atención prioritaria, es decir, personas: jóvenes, con discapacidad, pertenecientes a pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas residentes en la CDMX, de la diversidad sexual y de género, personas afromexicanas residentes en CDMX y personas adultas mayores.

Aclaró que el proceso de selección será "incluyente y evitará cualquier discriminación motivada por origen étnico o racial, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, o de salud, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, lengua, opiniones, orientación sexual o identidad política".

Tampoco deberá haber discriminación alguna "por estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma o cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas".

El IECM indicó que las personas interesadas también podrán acudir a cualquiera de sus 33 sedes distritales o a las oficinas centrales del Instituto, ubicadas en Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, alcaldía Tlalpan.

También pusieron a disposición el número telefónico: 55-5483-3800, extensiones 5413 y 5415.

2023-09-13

## Invita [IECM](#) a la ciudadanía a participar en el proceso de selección para integrar los 33 Consejos Distritales

Autor: Redacción

A partir de las 9:00 horas del próximo lunes 18 de septiembre y hasta las 24:00 horas del 28 del mismo mes del año en curso, se llevará a cabo el registro de las personas ciudadanas interesadas en integrar los 33 Consejos Distritales del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), en el marco del Proceso [Electoral Local Ordinario 2023-2024](#).

El registro se realizará en línea a través del sistema de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales (SISCOD 2023-2024) que estará disponible en la página de internet del [Instituto Electoral \[www.iecm.mx\]\(http://www.iecm.mx\)](#).

Las personas aspirantes deberán crear un usuario y contraseña al realizar su registro, para lo cual se requerirá el nombre completo, correo electrónico personal y la Clave Única del Registro de Población (CURP).

Con ese objetivo, el Consejo General emitió la Convocatoria del proceso de selección y designación de las personas consejeras distritales propietarias y suplentes para integrar los referidos Consejos Distritales, que son órganos colegiados de carácter temporal, que entre sus principales funciones deberán supervisar el procedimiento de insaculación de los funcionarios de casilla y su capacitación; vigilarán que las Mesas Directivas de Casilla se instalen y ordenarán la entrega de la documentación y materiales [electorales](#) a los Presidentes de las Mesas.

Además, aprobarán la integración de las Comisiones de Consejeros Distritales que sean necesarias para el seguimiento de la jornada [electoral](#), y realizarán el cómputo distrital de la votación recibida en las [elecciones](#) de la Jefatura de Gobierno, Alcaldías, Concejales y de las y los Diputados de representación proporcional, entre otras actividades.

Para este Proceso [Electoral](#) se elegirán a 198 ciudadanas y ciudadanos, quienes recibirán una dieta mensual, así como el mismo número de personas suplentes. La Convocatoria consta de cinco etapas: registro de aspirantes, valoración curricular, curso de capacitación y examen, entrevista y designación.

Para garantizar la participación de todas las personas en la integración de los Consejos Distritales, en la Convocatoria se aseguraron los criterios de paridad de género, e inclusión de todos los grupos de atención prioritaria, tales como personas jóvenes, con discapacidad, pertenecientes a pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, de la diversidad sexual y de género, personas afromexicanas residentes en la Ciudad de México y personas adultas mayores.

Cabe mencionar que el proceso de selección en todo momento será incluyente y evitará cualquier discriminación motivada por origen étnico o racial, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, o de salud, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, lengua, opiniones, orientación sexual, identidad política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma o cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas.

Los requisitos que deben cumplir las personas interesadas para participar en el proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Distritales propietarios y suplentes se pueden consultar en la Convocatoria publicada en la página de internet del [IECM](#).

Cabe mencionar que los Consejos se integrarán por la persona que en cada órgano desconcentrado del [IECM](#) ostente la titularidad del mismo, y quien fungirá como persona presidenta; por tres Consejeras y tres Consejeros Distritales, quienes se nombrarán por el Consejo General del [IECM](#); todas estas personas con derecho a voz y voto.

Para más información, las personas interesadas podrán acudir a las oficinas centrales del Instituto, sito en Huizaches 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México; al teléfono 55-5483-3800 ext. 5413 y 5415; o a cualquiera de sus 33

sedes distritales.

# Iztapalapa es la clave para ganar la CdMx

## RUMBO AL 2024

La **alcaldía** aportó dos de cada 10 votos con los que ganaron los últimos cuatro jefes de Gobierno de la capital del país. De acuerdo con los registros del **Instituto Electoral** de la Ciudad de México, poco más de la mitad de la lista nominal de la alcaldía se ha inclinado por el candidato de izquierda que lidera la contienda. Javier Santiago Castillo, expresidente del entonces **Instituto Electoral** del Distrito Federal y exconsejero del **INE**, anticipa que con su millón 470 mil 657 electores en su lista nominal, Iztapalapa adquiere una importancia especial para la próxima elección. Moisés Noé Mendoza Valencia, catedrático del Departamento de Sociología de la UAM Iztapalapa, se refiere a la alcaldía como el granero de votos para Morena. La morenista, Clara Brugada, anunció que el sábado dejará de gobernar para buscar la **candidatura** de su partido por la jefatura de Gobierno. **Pág. 19**

# Iztapalapa inclinará la balanza electoral

## ELECCIÓN DE JEFA O JEFE DE GOBIERNO

MANUEL COSME

Tres expertos **electorales** explican cómo se ha politizado esta alcaldía

**I**ztapalapa le ha aportado dos de cada 10 votos a los últimos cuatro candidatos que ganaron la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Clara Brugada, quien a partir del

sábado deja de gobernar la alcaldía, aspira a ser la próxima jefa de Gobierno. De acuerdo con el historial de **elecciones** del **Instituto Electoral** de la Ciudad de México, poco más de la mitad de la lista nominal de la alcaldía se ha inclinado por el candidato de la izquierda que lidera la contienda **electoral**.

En la más reciente elección de ese cargo, en 2018, la mitad exacta de la lista nominal votó por la coalición PT-Morena-



PES, abanderada por Claudia Sheinbaum.

Javier Santiago Castillo, expresidente del entonces Instituto Electoral del Distrito Federal y exconsejero del INE, consideró que con su millón 470 mil 657 electores en su lista nominal, Iztapalapa adquiere una importancia muy especial para la próxima elección de la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

El ahora académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, campus Iztapalapa, concedió pocas oportunidades a la oposición de ganar las elecciones en esa demarcación porque Morena tiene una presencia consolidada y es altamente probable que mantenga el predominio.

En entrevista con **El Sol de México**, insistió en afirmar que el partido en turno tiene una presencia predominante en Iztapalapa y por ese motivo es importante para ese instituto político. “Pero tenemos que decir que tampoco significa que tiene el predominio absoluto, ha triunfado, pero también los partidos tienen alguna presencia”, aclaró.

Agregó: “de manera particular las alcaldías de Iztapalapa y Gustavo A. Madero, que son las más grandes desde el punto de vista poblacional, en consecuencia son las que tienen el mayor número de electores y son muy importantes para un proceso de elección de la jefatura de Gobierno”.

Sobre el peso de los programas sociales en Iztapalapa, opinó que es mucho, pues, aunque hay distintos estratos sociales, el sector más popular prevalece, por lo que el número de personas que reciben los beneficios de las prestaciones es mayor que en otras alcaldías.

Por su parte, Moisés Noé Mendoza Valencia, catedrático del Departamento de Sociología de la UAM Iztapalapa, reconoció que esa alcaldía es el granero de votos para Morena, porque de ahí obtiene 20 por ciento de sus sufragios y recordó que en las elecciones intermedias aportó 383 mil 696 votos del millón 577 mil 989 que ese movimiento obtuvo en todas las alcaldías de la capital.

Descartó que la oposición le arrebatara

ese bastión al partido oficial, luego de que el priismo dominó ahí, pero las políticas aplicadas por los presidentes Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo Ponce de León le abrieron paso primero al Partido de la Revolución Democrática y luego a Morena.

“Su población está muy politizada, por ende, respaldan a Morena, pero esa misma politización puede terminar con el apoyo, pues si hubiese en términos reales, indicadores que mostraran un deterioro de varios factores que miden la calidad de vida, podrían darle la espalda a Morena”, advirtió Mendoza Valencia.

Negó que el PRI o PAN triunfen ahí y que, en esta coyuntura, es probable que gane un partido distinto, como Movimiento Ciudadano o incluso un independiente.

Salvador Mora Velázquez, profesor de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), también consideró que Iztapalapa es un espacio muy disputado por los partidos políticos y que es clave para pensar en un triunfo de Morena o de la oposición.

Precisó que 20 por ciento del electorado de la capital del país está en esa demarcación y que el partido oficial tiene amplias posibilidades de conservarla en los próximos comicios, debido “al músculo importante que tiene”, derivado de su clientela electoral y la política social que el gobierno lleva a cabo, por lo que concedió pocas esperanzas de que la oposición gane ahí.

**“Con su millón 470 mil 657 electores adquiere una importancia muy especial”**

**JAVIER CASTILLO**  
EXCONSEJERO DEL INE



## VOTOS

**EL ACADÉMICO** Noé Mendoza explicó que esa alcaldía es el granero de votos para Morena, porque de ahí obtiene 20 por ciento

## FUERZA DE LA IZQUIERDA

Desde el año 2000 hasta 2018, quienes quedaron electos como titulares de la Jefatura de Gobierno ganaron en Iztapalapa.

### GANADOR (A) DE LA JEFATURA DE GOBIERNO



**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**  
(Alianza por México)  
**2000**



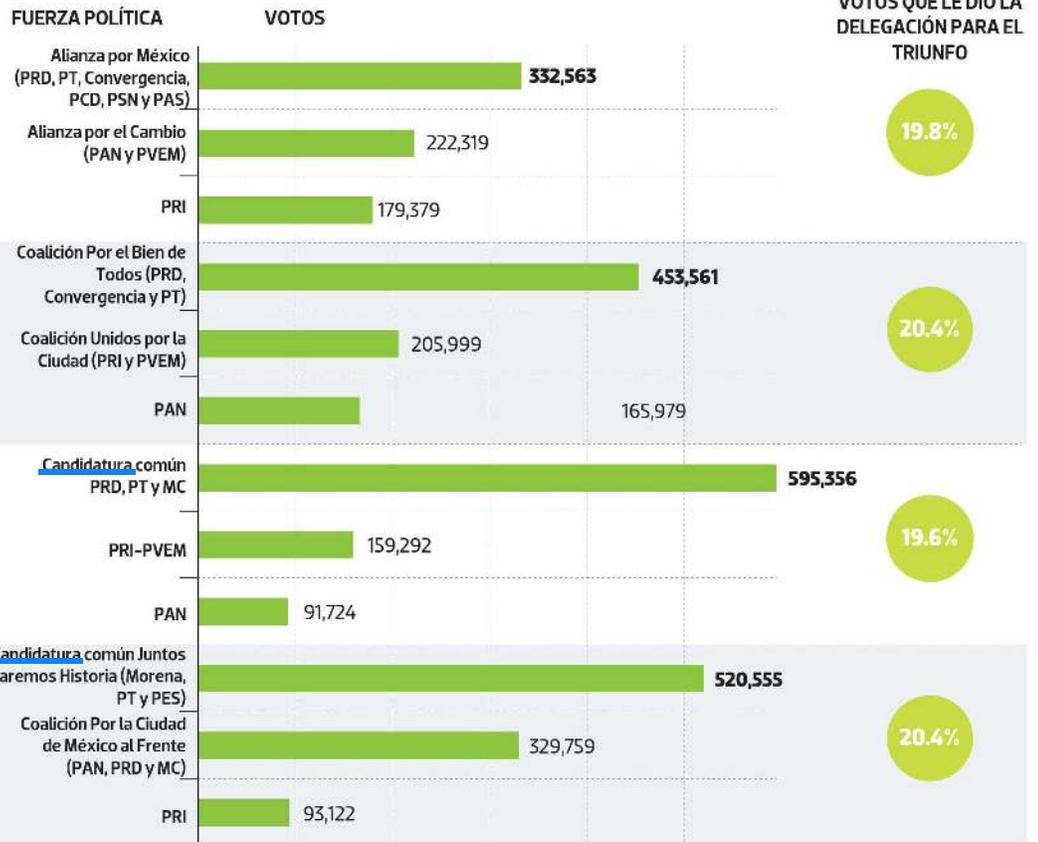
**MARCELO EBRARD CASAUBON**  
(Coalición Por el Bien de Todos)  
**2006**



**MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA**  
(Candidatura común PRD, PT y MC)  
**2012**



**CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**  
(Candidatura común Juntos Haremos Historia)  
**2018**



Fuente: JFCM

Gráfico: Daniel Rey



2023-09-13

## Sin recursos, así arrancan OPLES la ruta al 2024; algunos renovarán gubernatura

Autor: Guadalupe Vallejo

El proceso electoral federal concurrente inició el pasado 1 de septiembre de cara a la renovación de la Presidencia de la República, nueve gubernaturas y 32 congresos locales, con excepción de Coahuila. Sin embargo, a decir de analistas y exconsejeros, la insuficiencia presupuestaria de los Organismos Públicos Electorales Locales (OPLES) ha sido un serio problema desde 2014.

Incluso, algunos de ellos arrastran problemas financieros desde procesos pasados y ahora, tendrán que enfrentar la disyuntiva de organizar otra elección.

Y es que previo al inicio de la contienda federal del 2 de junio de 2024, seis OPLES fueron clasificados por el Instituto Nacional Electoral (INE) como de riesgo alto: Campeche, Colima, Guerrero, Oaxaca, San Luis Potosí y Zacatecas.

Además, según el "Informe sobre la Situación Presupuestal de los OPLES 2023", elaborado por el INE, en riesgo medio se ubican la Ciudad de México, Morelos, Nayarit y Puebla.

El próximo año ocho estados renovarán gubernatura: Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco Veracruz y Yucatán, además de la jefatura de la Ciudad de México.

INE, la misma película desde 2014

"Desde 2014, no ha habido en la elección en la que los organismos públicos electorales locales no hayan tenido problemas presupuestales y llega a suceder que llegan endrogados a la elección", dice a Expansión Política el exconsejero Javier Santiago Castillo.

Asegura incluso que los OPLES han requerido ampliaciones presupuestales para poder saldar deudas del proceso electoral pasado.

"Recuerdo el caso de Nayarit que el OPLE debía las boletas de la elección y el mandatario no les quería dar recursos y menos les quería dar para las elecciones intermedias (de 2015)", argumentó.

Incluso, en la elección intermedia del 2021, Nayarit repitió la misma historia e incluso se prendieron las alertas, cuando su presidente José Francisco Cermeño, advirtió en ese entonces que podrían suspenderse los comicios.

Ante ello, el Consejo General del INE, salió en su defensa e hizo un enérgico llamado al gobierno local, para que le otorgara los recursos solicitados. Al final, las elecciones se pudieron llevar a cabo sin mayores problemas.

De acuerdo al consejero Santiago Castillo, los OPLES se han convertido en los hechos en el "sándwich", pues señala que, si bien la asignación de recursos le corresponde a los congresos locales, lo cierto es que el INE lo ha acompañado y ha denunciado la crisis financiera en la que se encuentran.

OPLE Ciudad de México

En la Ciudad de México, clasificado por el INE, como de "riesgo medio", al igual que en todo el país se elegirá presidente de la República, así como Senadores y diputaciones federales, pero, de manera particular, renovará la jefatura de Gobierno y en las 16 alcaldías habrá cambio o reelección de gobernante.

El OPLE de la CDMX ha dejado claro que la reducción inicial al gasto operativo fue alrededor del 29.76%, por tal motivo, las afectaciones se dieron las consultas ciudadanas de presupuesto participativo 2023-2024, la elección de comisiones de participación comunitaria y se darán en la preparación del proceso electoral en marcha.

Si bien, el órgano electoral local determinó no impugnar la aprobación de su presupuesto 2023, el 15 de enero de ese año, el Consejo General aprobó solicitar una ampliación presupuestal por 110,694,454.00.

Para febrero, "el Gobierno les respondió que, si en el transcurso del ejercicio fiscal se determinan recursos excedentes de libre disposición, se considerará el requerimiento que se le hizo", indica el citado informe del INE.

El pasado mes de abril, el OPL aprobó el destino de "Otros Ingresos", correspondientes a los remanentes derivados de la cancelación de recursos provisionados como pasivo circulante y otros pasivos, del ejercicio fiscal 2022 y de ejercicios fiscales previos, por un total de 6,296,569.00. Dicho monto se destinó al gasto ordinario, para garantizar el pago de servicios básicos e indispensables para la continuidad de la operación institucional, la seguridad e integridad física de las personas, instalaciones y bienes del Instituto.

Finalmente, el pasado 25 de julio, el gobierno le otorgó 45,124,000.00, como parte de la ampliación solicitada, de los cuales 34,129,000.00 se destinarán al proceso electoral y 10,995,000.00 al gasto operativo.

Puebla

En el caso de Puebla, que también renovará la gubernatura, las autoridades electorales locales informaron que solicitarán una ampliación presupuestal por 80,000,000.00 para iniciar los trabajos del proceso electoral del próximo año.

Adelantó que debido a que la carga laboral "se incrementará", los recursos se usarán para la contratación de personal eventual, la instalación de 26 consejos y para fortalecer la guarda y custodia de la paquetería electoral.

Además, ha reportado que mantiene comunicación con el Gobierno del estado para solicitar la ampliación presupuestal, aunque no se tiene conocimiento de que ya se haya formalizado.

"Cabe señalar que el OPL no reasignó recursos para el inicio del PEL 2023-2024 debido al recorte presupuestal de 63.82%", refiere el INE.

OPLEs con riesgo alto

En las otras seis entidades con riesgo alto, si bien no renovarán la gubernatura, también celebrarán comicios concurrentes, lo que implica la movilización del personal y de todas las tareas que conlleva una contienda local, asegura el politólogo Joel Reyes.

"La insuficiencia presupuestaria siempre ha sido un problema para los institutos públicos electorales locales, porque cada año o proceso electoral, tienen que regatear el presupuesto para que les alcance a salir de la elección en turno", añade.

Lo cierto, remarca, el "estira y afloja" por el recurso no solo es privativo de los OPLEs, también de los tribunales locales, que no cuentan con un presupuesto fijo y cada año, han peleado en los Congresos locales por montos que le permitan mantener su independencia y autonomía.

"El INE está haciendo lo propio, pero sin duda es la manera en que los Congresos locales presionan a los institutos, lo que afecta su independencia, porque si presupuestalmente los ahogan, no pueden desarrollar su tarea", expresó en entrevista.

Recordó el caso de la Ciudad de México que, en diciembre del 2021, advirtió del riesgo suspender su operación institucional para el 2022, pues se preveía un presupuesto 30% por debajo del solicitado al Congreso local.

Para el especialista en temas electorales, "desgraciadamente la función de los OPLEs depende de la autorización presupuestal que les den, pero por desgracia los congresos locales recortan sin tener noción de lo que significa realizar una contienda, lo que al final, podría afectar la calidad de una contienda".

"Sí son focos rojos y desgraciadamente si los ahorcan presupuestalmente se verá afectada la elección", detalla en entrevista por separado.

Morena confunde austeridad con austericidio

El exconsejero del INE, Marco Antonio Baños se dice preocupado porque los gobiernos de la llamada Cuarta Transformación de Morena, han "sacrificado" mucho el presupuesto de los organismos electorales locales (Institutos y Tribunales).

"No todos (los 23 gobiernos de Morena y aliados), pero sí la gran mayoría, porque en la práctica han realizado reducciones presupuestales que van en contra de los institutos locales.

Baños Martínez se refirió de manera particular al OPLE de Colima, instituto catalogado por el INE, como de alto riesgo, el cual podrían ver comprometido la organización del proceso del próximo año.

"El problema es que en algunos casos como el de Colima podrían generar que los órganos electorales no pueden llevar a cabo las tareas que tienen encomendadas. ¡Imagínese que volvamos a vivir escenarios como el 2015, como el de algunos institutos locales, como Nayarit, que no tenían ni para imprimir las boletas!", resalta.

Previo a la elección intermedia del 7 de junio del 2015, el otrora consejero presidente del Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN), José Francisco Cermeño Ayón, informó que el gobierno local aún adeudaba el recurso que sería destinado para las boletas y materiales a utilizar.

"El gobernador (Antonio Echevarría) me dijo que iban a hacer lo posible por ministrar ese resto que nos falta que son los 38,000,000 de pesos, sobre todo porque vamos a pagar las boletas electorales, que son la parte más importante de la elección", expuso en su momento a los medios de comunicación.

Además, el próximo año cuando además de la presidencia de la República se va a renovar el Congreso federal y 31 locales (así como cerca de 20,000 cargos de elección popular), es una locura de querer cooptar y presionar a los institutos por la vía presupuestal", enfatiza el también exintegrante del proceso interno del Frente Amplio por México (FAM).

El experto reconoce la labor que ha hecho el INE, para generar esquemas de intercambio con los gobiernos estatales para poder generar condiciones presupuestales adecuadas,

Sin embargo, resaltó, "no hay un escenario halagüeño para todos ellos y sí es de preocuparse porque terminan endeudadísimos y los esquemas de cobro son terribles para los propios OPLEs".

Morelos, un caso aparte

De acuerdo al exconsejero Baños, en Morelos es "tradicional" que el organismo electoral local no tenga recursos para imprimir y fabricar la documentación electoral.

"Entonces, sí es un punto donde el INE debe continuar las gestiones que está realizando. Debe endurecer la pierna para que los gobiernos estatales se persuadan de no estarlos presionando administrativamente porque al final, si los órganos locales no tienen condiciones para hacer su trabajo, los primeros perjudicados son quienes están gobernando porque no podrían garantizar condiciones de gobernabilidad", indicó.

Además, "sería desastroso para el país que no tengamos elecciones adecuadas, pero por lo que he podido observar, el INE ha tomado cartas en el asunto y espero que esa negociación tenga éxito a nivel nacional".

El reporte del mes de agosto del INE sobre la situación de los OPLEs, establece que el Gobierno Morelos le ha entregado al órgano electoral local de forma incompleta las ministraciones, por lo que el adeudo de mayo fue por 23,711.08, que correspondían a los capítulos 2000 y 3000, los cuales fueron depositados en junio.

Asimismo, el OPL reporta un adeudo por 7,035.39 respecto a los capítulos 2000, 3000 y 5000, correspondientes a junio.

Recursos solicitados por el OPLE71,537,410.42

Recursos entregados32,048,962.00

Diferencia-39,488,448.42 (-55.20%)

Como reacción al recorte presupuestal, el organismo electoral local promovió ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la controversia constitucional 140, misma que continua pendiente de resolución.

"El organismo ha informado que tiene pendiente el pago de diversas pensiones, aprobadas por el Congreso Local y publicadas en el Periódico Oficial del Estado, a favor de extrabajadores del IMPEPAC, razón por la cual han solicitado al Poder Ejecutivo y Legislativo del estado se proporcionen los recursos correspondientes", indica el texto.

Esto es, "la clasificación del OPL continúa siendo de riesgo alto, ya que, al momento el monto total de los recursos solicitados asciende a 9,800,700.68, que se requieren para el pago de pensiones y jubilaciones".

Estados con "riesgo alto", según el INE.

#### Campeche

El OPL sufrió un recorte presupuestal de 32.38%. Además, el organismo tiene adeudos de diversos conceptos, correspondientes a ejercicios anteriores por un monto aproximado de 60,000,000 de pesos. A esta situación se suma la problemática derivada de que el Organismo calculó el financiamiento público con base en el salario mínimo vigente y el Congreso Local aprobó los recursos para ese rubro, con base en la UMA vigente, por tal motivo la cantidad fue menor a lo solicitado.

#### Colima

El OPL tuvo una reducción presupuestal de 70.28% que afecta el gasto operativo, por tal motivo interpuso un medio de impugnación ante el Tribunal Electoral Local, mismo que se declaró inválido, por lo que ordenó al Congreso del estado llevar a cabo un nuevo análisis presupuestario.

"Previo a la determinación del Tribunal Local, la presidencia del OPL había señalado que el Instituto solo podría operar los primeros meses del año, aunado a que en octubre dará inicio el proceso electoral 2023-2024 y que dicho rubro se quedó sin recursos etiquetados con motivo del ajuste presupuestal que realizaron", se indica en el Informe.

#### Guerrero

El Consejo General del OPL aprobó el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, por un monto de 427,962,438.75 y el Congreso Local le otorgó 462,346,515.40, lo que representaba un superávit de \$34,384,076.65. No obstante, el Gobierno del estado hizo de conocimiento del OPL que no cuenta con suficiencia presupuestal para ministrar la cantidad referida, por lo que ajustó el monto a la baja a 285,346,222.80.

El OPL reportó que no se realizó la ministración de julio por la cantidad de 8,574,840.35, esto es, de abril a julio existe un saldo pendiente de 16,574,840.63 y, por lo que hace al financiamiento para partidos políticos, el monto total adeudado de mayo a julio asciende a 42,931,800.00.

#### Oaxaca

"La reducción presupuestal del gasto operativo del OPL fue del 59.55% por tal motivo tuvo que realizar un ajuste y dejó sin recursos el rubro que tenía previsto para el desarrollo de los procesos electorales por Sistemas Normativos Indígenas, por la cantidad de 9,592,404.38", refiere el INE.

Respecto a las ministraciones, el OPL informó que para el gasto operativo de enero a julio tenían programado recibir 42,931,871.92 y a

la fecha les han ministrado 40,863,189.25, quedando pendiente 2,068,682.67, sin embargo, no especifica en qué rubros impacta el adeudo.

#### San Luis Potosí

El instituto local potosino sufrió una reducción presupuestal del 74.35% de lo solicitado, por lo que ha solicitado tres ampliaciones presupuestales para gasto ordinario y para el proceso electoral 2023-2024, por el monto total de 81,236,513.70; sin embargo, no ha recibido respuesta.

#### Zacatecas

La reducción presupuestal que sufrió el organismo local fue de 53.08%, por lo que de acuerdo a las autoridades locales ninguno de los capítulos contaba con los recursos suficientes para todo el año.

El OPLE solicitó al Gobernador David Monreal un ajuste presupuestal para que el Instituto esté en condiciones de operar durante el segundo semestre de 2023 y realizar las acciones preparatorias al 24.

"A solicitud del Secretario General de Gobierno, Rodrigo Reyes Mugüerza, realizó un ajuste disminuyendo los montos solicitados, por lo que la ampliación presupuestal requerida asciende a 36,611,356.78 de los cuales 20,030,805.78 corresponden a gasto ordinario y 16,580,551.64 para gasto electoral. A la fecha no se tiene respuesta de la procedencia de la ampliación solicitada", menciona el informe.



## Humberto Musacchio

Periodista y autor de *Milenios de México*

hum\_mus@hotmail.com

# Sandra Cuevas, la autoamante

Doña Sandra suele regarla con excesiva frecuencia. Hace unos días, el diario *El País* informó que la dama viajó de la Ciudad de México a Washington —con cargo a los sufridos contribuyentes, por supuesto— para participar en una reunión de grupos antiabortistas, ultrarreligiosos y otras pandillas fascistas. Y, como dice el refrán: dime con quién andas y te diré quién eres.

**C**ircula en redes sociales un video en el que la alcaldesa de Cuauhtémoc, desplegando ante un auditorio su —digamos— excesivo amor propio, dice a su auditorio: “Si yo no fuera Sandra Cuevas, yo amaría a Sandra Cuevas, yo quisiera ser una mujer como Sandra Cuevas, estoy enamorada de Sandra Cuevas, amo a Sandra Cuevas...”.

Por supuesto, cada persona debe tener aprecio por sí misma, pero ir más allá se acerca peligrosamente a Onán, el personaje del *Génesis* que dio origen a la palabra onanismo, que se refiere a la autosatisfacción sexual, aunque el tipo se caracterizó porque, al hacer el amor con su mujer, se retiraba antes del clímax y “derramaba la semilla en el suelo” o, para que se entienda, la regaba, como decimos en México cuando alguien comete errores notorios.

Viene todo esto a cuento porque doña Sandra suele regarla con excesiva frecuencia. Hace unos días, el diario *El País* informó que la dama viajó de la Ciudad de México a Washington —con cargo a los sufridos contribuyentes, por supuesto— para participar en una reunión de grupos antiabortistas, ultrarreligiosos y otras pandillas fascistas. Y, como dice el refrán: dime con quién andas y te diré quién eres.

Pero eso no parece preocupar a la señora Cuevas, pues tiene un altísimo concepto de sí misma. Y se quiere tanto, que su primera acción como alcaldesa de Cuauhtémoc fue vestir sus mejores galas y pararse en diversos puntos de la alcaldía a su cargo, no para hablar con los vecinos y enterarse de los problemas que debe resolver, sino para que su fotografía la captara en puntos estratégicos de la exdelegación capitalina. En ese desplante exhibicionista pudo haber varias razones: en primer lugar, que la conocieran los habitantes de la demarcación; luego, que admiraran a una mujer que lleva encima decenas o quizá cientos de miles de pesos, pues suele portar ropa y calzado de los más famosos diseñadores internacionales.

Otro episodio que pinta su talante con elocuencia fue la vez que en su despacho abofeteó ante testigos a un par de mandos policiacos porque, supuestamente, no cumplieron

sus órdenes. Por otra parte, cada noche, una patrulla recorre las calles con la sirena abierta, dizque para espantar a los delincuentes, aunque, en realidad, la brillante estrategia sirve para avisar a los mandrines de la presencia policiaca y alterar el descanso de los sufridos habitantes de Cuauhtémoc.

Otro éxito de su gestión es que las calles de la alcaldía constituyen la mayor colección de baches de que se tenga memoria, al extremo de que muchas personas ya piensan en cambiar su automóvil por un tanque de guerra o algún vehículo de orugas, pues en muchos puntos de plano los hoyancos no dejan circular.

Y ahora que cualquier hijo de vecino se cree con tamaños para ocupar altos cargos públicos, Sandra Cuevas quiere ser candidata a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Con fines promocionales se realiza una encuesta telefónica

**Otro éxito de su gestión es que las calles de la alcaldía constituyen la mayor colección de baches.**

en la cual se pregunta: “¿Conoce usted a Sandra Cuevas? ¿Sabe que actualmente los alcaldes se pueden reelegir? ¿Usted conoce a otros candidatos que busquen competir por esta alcaldía?”. También se interroga a los incautos sobre la opinión que tienen de su alcaldesa y sus posibilidades de ganar una elección...

Nada tendría de malo lo anterior, pero el Instituto Electoral de la Ciudad de México tiene abierta una investigación contra ella porque promueve su imagen con recursos públicos, y el gasto no debe ser pequeño, pues de un tiempo a esta parte recorre su feudo en busca

de dinero.

En esa cruzada por el billete, doña Sandra, acompañada de un nutrido séquito de guaruras, amenaza a comerciantes, restauranteros y puestos de periódicos con cerrar su negocio si no cumplen las reglas que ella inventa e impone cada día al margen de la ley, pues eso eleva el costo de las multas o, en plan amistoso, la embarrada de mano con mordidas que se determinan según el poder adquisitivo de cada sufrida víctima.

Hasta ahora, metida nuestra clase política en la feroz pelea por las candidaturas, no ha tenido tiempo de voltear hacia los trastupijos de la señora. Pero ya va siendo hora de que alguna autoridad le ponga el alto a tanta arbitrariedad. Los ciudadanos también merecen respeto.